



DECRETO N° 2461.-

CHIGUAYANTE 14 OCT 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°808, de fecha 11 de Abril de 2016, que Ratifica Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de la Propuesta Pública N°76/2015, “Pavimentación patio Bodega CESFAM Chiguay”, El Decreto Alcaldicio N°2069, de fecha 02 de Septiembre de 2016, que nombra Comisión de Recepción Definitiva; Acta de Recepción Definitiva Sin Observaciones de fecha 09 de Septiembre de 2016; Liquidación de Contrato de fecha 06 de Octubre de 2016 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

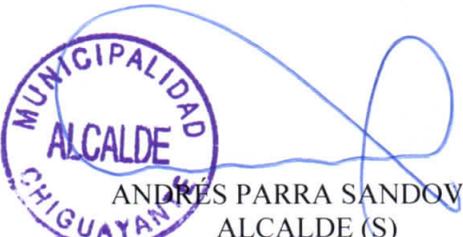
DECRETO : 1.- Ratifícase el Acta de Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N°74/2015, “Pavimentación patio Bodega CESFAM Chiguay”, de fecha 09 de Septiembre de 2016, Sin Observaciones, suscrita por la Señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan, Señora Bianca Flores Casanova, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Señorita Fabiola Jerez Sanzana Profesional de Secplan o quien los subrogue.

2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 06 de Octubre de 2016.

3.- Procédase a la Devolución de la Garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada al contratista, “Wladimir Medina Contesso”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE (S)

APS/LTS/GDR/LAS/FJS/fjs

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Señor Henry Guzmán Lincolao
- Secretaría Comunal de Planificación 071016
- Interesados


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA
CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 14 OCT 2016... HORA... 15:15
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... VSU...